

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 18 de junio de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre un proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 61 ha", en el término municipal de Puebla de Alcocer. Expte.: IA14/00377. (2015082190)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 61 ha" en el término municipal de Puebla de Alcocer, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto de "Cambio de uso de suelo forestal a agrícola sobre 61 ha" en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz) persigue la asignación de tierras arables a una superficie de pastizal arbolado y arbustivo anteriormente cultivada con eucaliptos.

Con la sustitución del uso actual forestal dentro de las diferentes alternativas estudiadas, la más adecuada y menos impactante para el medio, se pretende dar a la explotación otro uso que suponga una mayor rentabilidad económica para la propiedad.

La actuación se ubica en la finca Gargáligas, en los recintos 1, 2, 5 y 14 de la parcela 1 del polígono 6; y en los recintos 1, 2, 3, 4, y 5 de la parcela 23 del polígono 6; y recinto 1 de la parcela 32, del polígono 1, todas del término municipal de Puebla de Alcocer.

El promotor del proyecto es Santiago Fernández de Arévalo Delgado.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 18 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •